DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL MARTES 21 DE DICIEMBRE DE 1824

SANTO TOMAS APOSTOL,=Misa.

El Jubileo de las 40 horas esta en la iglesia de S. Francisco.

Sale el sol á las 7 n. 10, y se oculta á las 4 h. 50'

AFECCIONES METEOROLOGICAS DE ANTES DE AVER

Epocas del dia.	Barometro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	A COUNTY OF THE PARTY OF THE PA	The state of the s	NE.	Claro.
A las 12 del dia	The first and the second secon	A TOTAL CONTRACTOR OF THE PARTY	E.	Idem.
A las 6 de la tarde	30, 1, 60	60. 5	Nota:	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHTA.

t.a Altamar à las 2 h. 41' mad. 2 a Altamar à las 2 h. 58' tard. 1.a Bajamar á las 8 n. 43' mañ. 2.a Bajamar á las 9 h. 6' noch.

Filadelfia 5 de Noviembre.

Antes de ayer 3 llego à esta ciudad el teniente Hunter de la fragata de guerra anglo americana United-States. Este oficial fue despachado de Lima el 31 de Julio por su comandante con pliegos pata este Gobieno, habiendo venido por la via de Panami y Chagres. Ha traido la importante noticia de que la corbeta de guerra Congreso, de la marina insurgente del Perú, perseguida pot el navio Asia, se perdió en la costa de Huacho. Dice ademas que el Asia habia llegado al Callao con una porcion de presas.

El ejercito Realista del centro á las órdenes del general Carratalà se unió al ejercito del Norte de Canterac el día a de Junio, adelantandose á marchas lentas sobre Trujillo, para dar tiempo á que el ejercito del Sur á las órdenes de Valdés tomase una posicion conveniente para cortar la retirada de Bolivar á Quito. Las avanzadas del ejercito insurgente, mandadas por el gene al Sucre, se han visto precisadas á replegarse sobre su flanco izquierdo, à fin de concentrarse con el grueso del ejercito de Bolivar en la sierra de Trujillo. Los pernanos que sirven en el ejercito insurgente abandonan diariamente las banderas de Bolivar, el cual ha mandado llamar de Venezuela á todos los oficiales extrangeros que estan à su servicio, para sacarle del apuro en que se halla.

El famoso coronel negro llamado Bolivar, que manda 500 hombres de los titulados moncaneros, se ha pasado con toda su gente al

ejercito Real.

De la Jamaica, de Panamà y Cartagena han llegado tambien noticias del Perù; de las que resulta que en la tarde del 6 de Agosto
último hubo un encuentro entre un cuerpo de caballeria de Cante ac
y otro de Bolivar en el llano de Junin, junto al pueblo de los Reyes
situado entre Trujillo y Lima. Los mismos insurgentes escriben de
Cartagena con fecha 27 de Setiembre que la accion quedó indecisa;
pero aqui se cree lo contrario, y que en todo el mes de Agosto Canterac habrá decidido la campaña en su favor por la numerosa caballeria que ha reunido bajo sus òrdenes.

Londres 29 de Noviembre.

Fondos públicos.=Tres por ciento consolidados, 95; bonos de España, 23\frac{1}{4}; de Mèjico, 66\frac{1}{4}; de Colombia, 83\frac{1}{2}; premio del empréstito de Francia, 12\frac{1}{4}; de Nápoles, \frac{1}{4}; rentas de Francia, 101 fr. 30 c.

Idem 30.

Tres por ciento consolidados, 95\frac{1}{8} \frac{1}{4}; bonos de España, 23; de Mèjico, 66\frac{1}{8} \frac{1}{4}; de Colombia, 84; rentas de Francia, 101 fr. 75 c; premio del empréstito de Francia, 12\frac{1}{4}; del de Nápoles, \frac{1}{4} \frac{1}{8}.

Idem 1. \circ de Diciembre.

Tres por ciento consolidados, 95 1/8 4. Los fondos estrangeros han tenido pocas variaciones.

Gibraltar 14 de Diciembre.

Ha entrado en este puerto el bergantin ingles Trafalgar, cap. S. Balduino, de Montevideo, con 6.373 cueros de buey y 4.000 de caballo.

Consulado .= Aviso al Comercio.

El Exmo Sr. Comandante general del Departamento con fecha 16 del corriente dice à este Real Consuiado de comercio lo que sigue. El Comandante militar interino de Marina en Canarias me dice con fecha de 15 del mes ultimo lo que copio. Exmo. Sr.: Por lo que pueda interesar à la navegacion, participo à V. E. como en uno de los tres volcanes que han reventado sucesi vamente en la isla de Lanzarote desde Julio de este año hata Octubre del mismo, corriendo la lava unas 7 millas por tierra, se internó en la may cosa de 600 varas, formando una punta á poca distancia y à sotavento de la que llaman la Gaviota, situda al ONO. de Puerto Naos Estos terribles fenómenos que no dejan de ser frecuentes en estas islas, han sido precedidos de tem-

blores de tierra, ruidos subterraneos &c. pero ni estos temblores, ni la lava han dañado à las poblaciones ni á las personas, y solo han inutilizado un pequeño terreno cultivable.—Ninguno de ellos ha durado encendido mas de 8 dias, y en el último que solo arrojó fuego 24 horas, se vió suceder á la lava una columna de agua salada de diametro decuatro pies, que se elevaba unas 30 varas, y que venia acompañada de mucho humo y que continuó despues de haber cesado aquella.—Y lo traslado à V. SS. para que puedan servirse hacerlo noticiar à los navegantes.—T por disposicion del mismo Consulado se hace notorio al comercio para los efectos que puedan convenirle. Cadiz 20 de Diciembre de 1824.—Prudencio Hernandez Santa Cruz, secretario.

OTRO. El Exmo. Sr. Secre tario de Estado y del Despacho de Hacienda con fecha 29 dei pasado dijo á este Real tribunal de comercio lo siguiente.= Uno de los grandesmales que hace tiempo afligen la España es el escandaloso tráfico ilicito, el cual tiene paralizadas nuestras fábricas, destruidos muchos de sus capitales, arruinado el comercio de buena fe, en decadencia la agricultura, improductivas las aduanas, los esrancos sin fruto, desmoralizada una gran parte de la poblacion y por fin es el destructor de los planes del Gobierno por mas bien meditados que sean, sin que contra ellos pueda alegarse la crítica del recargo de derechos y leyes prohibitivas porque si estas fueran las causas del contrabando español, se hallaria este en proporcion igual ó aun mayor en la Francia, Inglaterra, Estados unidos de America y otros paises donde existen prohibiciones y se exigen enormes derechos sobre la importacion de varios articulos. No son estas por cirto las causas, y si la corrupcion de costumbres introducida con especialidad desde el año de 1808 y las llagas que ha abierto la rebelion de 1820. Cuantas veces se ha puesto á la vista del Rey N. S. un número de males semejante se ha contristado su paternal corazon y no ha cesado de acordar providencias para su remedio, ya por medio de las autoridades de todas clases, y ya por la vigilancia de los resguardos; pero reducida esta fuerza á operaciones terrestres està convencido su Real ànimo de que es preciso para el remedio apetecido la cooperacion del maritimo. A este fin, pues, se han instruido espedientes de discrentes proyectos presentados, y S. M. desea ardientemente resolver la admision de uno que llene en lo posible sus soberanos deseos y sea un principio de que sus amados vasallos empiezen à disfrutar del bien de su legitimo y paternal gobierno; mas como la eleccion exige un examen muy maduro, y à esto se haya de seguir la ejecucion del plan, puntos que cada uno de ellos ha de absorver un término mas largo del que permite la necesidad, es precisa la adopcion de medidas provisionales. Bien penetrada de rodo esto la Real Junta de comercio de Barcelona, y abundando en deseos de cimentar la felicidad del Reyno, tanto por amor á su patria cuanto por adhesion á su Socostas con destino à aquellas aguas ; y S. M. agradeciendo tan buen zelo, y persuadido de la utilidad del proyecto, no solamente se dignó aprobarlo en union del reglamento que despues se puso á su soberana sancios, sí que al mismo tiempo declaró su Real voluntad porque se generalice inmediatamente dicha medida provisional, mandando invitar à los Consulados maritimos para que siguiendo el noble ejemplo de la Junta de Barcelona secunden tan justos fines del gobierno, y den asi una nueva prueba de adhesion à la soberania de S. M. En consecuencia remito á V. S. de Real orden los adjuntos dos ejemplares del referido reglamento para que disponiendo su publicación en ese Consulado se acuerde lo que mejor estime de conformida 1 con la Real voluntad como S. M. confia.

T el reglamento de que trata la preinserta Real orden dice asi:

Resguardo muritimo de Cataluña. Reglamento provisional aprobado por S. M. para el servicio de los cinco buques Guardacostas establecidos en el Principado de Cataluña por aquella Real Junta de comerció y la del puerto de Barcelona, para perseguir y esterminar los barcos contrabandistas, piratas y rebeldes, y consiguientes efectos sanitarios, cuyo gasto serà costeado por la Real Hacienda y las dos referidas Juntas en la parte que se designará.

Art. 1.º El Resguardo maritimo constatá de los espresados cinco buques Guardacostas, de 25 à 30 toneladas, de la clase de javequitos ó saluchos armados con un cañon de colisa de á 8, susileria y armas blancas, y que pudiendo asi navegar á la vela y remo se atraquen á

las mismas playas. (Se continuará.)

BARCOS DE VAPOR

La corbeta de vapor Reyna Amalia, propia de la Real compañia del Guadalquivir, hallándose perfectamente reparada en sus calderas, maquinas y demas, y dispuesta para emprender viages por mar, hará por ahora y hasta otra determinación, uno redondo de prueba desde Cadiz á Gibraltar, bajo el mando de su capitan D. Juan Manuel de la Mata, y seguidamente otro asimismo redondo desde Cadiz á Barcelona, tocando por escala en los puertos de Gibraltar, Malaga, Alicante y Tarragona, de los que saldrá en los dias que á continuación se espresan, recibiendo, para conducir, pasageros y efectes de lícito comercio de unos puntos á otros.

Dias de salida de los puertos.—Dia 21 de Diciembre de Cadiz á Gibraltar. Dia 23 de Gibraltar Cadiz. Dia 28 de Cadiz á Gibraltar. Dia 30 de Gibraltar á Malaga. Dia 2 de Enero de Malaga á Aiscante. Dia 7 de Alicante à Tarragona. Dia 11 de Tarragona á Barcelona. Dia 16 de Barcelona à Tarragona. Dia 18 de Tarragona á Alicante. Dia 22 de Alicante à Malaga. Dia 26 de Malaga á Gibraltar. Dia 28

de Gibraltar a Cadiz.

La hora de salida se fijará y anunciará en cada puerto con anti-

cipacion suficiente; y se advierte para gobierno del público que en los dias y horas designadas no podrá haber otra alteracion que la que cause algun temporal ú otro accidente imprevisto; imposible de remediar, à que están sugetas tales empresas, debiendo solo asegurarse que nunca podrá verificar la salida de cada puerto antes del dia señalado, de nodo que con esta noticia cierta podrán arreglar sus viages los pasageros del interior. Los precios de cada billete para embarque segun las diferentes localidades, como asimismo los de la comida abordo, están arreglados por tarifa y arancel impresos con separacion. A ningun pasagero se le habilitará billete de embarque sin que para obtenerlo presente pasaporte arreglado à las ordenes del gobierno.

Tarifa de precios de pasage y embarques en la corbeta de Vapor

Reyna Amalia, de la Real Compañía del Guadalquivir.

striker dried in	come al aci	En càma	En cáma-	Encubierta
Saliendode	Dirigiendose á	ra de popa	THE CONTRACTOR OF THE PARTY OF	
	1000000	rs. vn.	rs. vn.	Lines de ju
02.005.005.005.005.	Gibraltar	200	140	100
Cádi z á	Málaga		. 250	170
	A icante		680	410
	Tarragona	1.460	1050	600
	Barceiona	1500	1090	640
Gibraltar à	Càdiz	200	140	100
	Màlaga	180	120	80
	Alicante		540	320
	Taaragona	The second secon	920	5 GO
Learn Albertal	Barcelona	1.300	950	540
Lingon July silver	Gibraltar		120	80
Que printedia.	Cádiz.	350	250	2 170
Málaga á	Alicante	640	460	260
til to rotetil	Tarragona	And the Control of th	810	430
	Barcelona	1220	880	480
Alicante á	Malaga	A 188 200 20 HOW SHIP A 122 A 180 DWD	460	260
	Gibraltar	770	540	320
	Cadiz	ALL POR CONTINUES TO A ARMY PARTIES AND AND ADDRESS OF THE PARTY OF TH	680	410
Tion to the set of	Tarragona		400	200
	Barcelona	the state of the s	450	230
	/ Alicante	540	400	200
Tarragona á	Màlaga		810	430
	Gibraltar	1270	920	500
	Càdizing		1050	600
	Barcelona		80	50.
Barcelona á	/ Tarragona	SALE SCHOOL SALES CARDED A SALES	80	50
	Alicante		450	230
	Màlaga	1220	880	480
	Gibraltar		950	
	Cádiz.	1500	1090	640

Los niños despechados hasta la edad de 7 años pagaran solamente la mitad de lo asignado á un pasagero, y pasando de ellos pagaran por completo su pasage.

A cada pasagero sele permiten dos arrobas de peso en clase de equipage, y por cada arroba de exceso pagarán la cantidad de un

cuarto de real por legua marítima, arreglándose á

De Cádiz á Gibraltar 24 leguas .- De Gibraitar á Málaga 21 leguas.=De Málaga à Alicante 83 leguas.=De Alicante à Tarragona. 73 id.=De Tarragona à Barcelona 15 id.

Se admitirà à bordo toda clase de encargos como dinero, alhajas y efectos de lícito comercio, embarcandolos con las correspondientes guias ó documentos, pagando por el flete de ellos lo que se esti-

pulare convencionalmente con el Sobre-cargo del buque.

En la corbeta hay 48 camas para los pasageros en esta disposicion: 22 en la cámara grande de popa, 12 en el gabinete de las Señoras y 14 en la cámara de proa; las cuales las ocuparán los pasageros por el orden de antiguedad de sus respectivos embarques, que se inferirà por la numeracion de los billetes.

Igualmente hay en la corbeta una repostería decentemente sur. tida, en donde se dara de comer á los pasageros á precios equis

cativos de arancel.

A ningun pasagero se espedirà biliere de embarque sin que presente el competente pasaporte arreglado á las ordenes del Gobierno.

Avrsos,

En la fábrica de aguardientes, espíritus y licores establecida en e Puerto de Santa Maria, calle de Luna pasa de la Compañía, se ha recibido una partida de botellas del verdadero aguardiente cognuc, cuyo precio es a 9 rs. vn. la botella; aguardiente ubziinht: muy superier à 10 rs. vn. la botella; Eleccion de Longe vie o larga vida à 10 rs. on el frasquillo; Eleccion de Gaças à idem y Eleccion Cordial á idem, ademas se hallan toda clase de licores sobre finos, y espiritus à precios equitativos.

La casa de educacion establecida en la ciudad de Sanlucar de Barra. meda, à cargo de D. José Sanchez, celebra el 23 de este mes unos ejercicios literarios para manifestar al público los adelantos de los alumnos de aquel establecimiento en todos los ramos que constituyen la primera edu-

cacton.

En la cuesta de la Jahoneria; num. 30, frente la puerta del patio de S. Juan de Dios, se traspasa un a macen de comestible perfectamente surtido, y en el mismo se admitican las proposiciones que se hagan si fueren arregia das.

TEATRO.=La bella tabernera (opera bufa en dos actos, musica del maestro Paccini, intermediada de las boleras. = A las 7.

1300

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 1324.
Comestieles Y othos effectos
Frutos ultramarinos. Aceite del Reyno, ar. abordo rvn. oo 8 44
Isacar de la Habana, arroba Acero de Vizcaya, quintal ps, 12 11
Reta. en tierra 27 y 33 á 25 y 31 de Trieste en depósito, , co á le
Blanca id. sola.,,,,,32 á 34 de id. en tierra,,,, 13 á 14.
Terciada idem.,,,,,,,,,, Alquitran de la A. S. b. ab. pfs. oo á oc
Isucar en depósite oo y oo á oo y oo Id. de Suecia,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
de Manila en tierra, rpta. , , 24 á 25 Arroz arroba abordorvn. , , , oo á 28
Ind flor de Guatem. lib. Epts. 27 á 29 Id. de la Carolina que en tierra á oc
Sobre. , , , , , , , , á 26 Azafran, libr.s en tierra pfs. , , $5\frac{\pi}{2}$
Corte . , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
Flor de Caracas,,,,, 31 á 33 Almend, de Mallorca ql. ps. abo. co á 13
Sobre.,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
Corte.,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
Algodon de Caracas, ql. ps. , , 29 á 30 en tierra, . 6 qql. pfs. , , oc á 11
Lima de 1. a y 2. a á , , . 26 à 36 Brea de Suecia, barril ps. fs 00 á 6 lilamo del Perú lib. rpta. , 11 á 12 Caoba, codo de Burgos, ps. , , . 18 á 20
Copal lib. 100 ,, , , , , , , o5 á 07 Gedro, id. , , , , , , , , , , 8 á 10
Gaoao Caraces. f. de 110 lb. ps. 60 à 65 Canela de Holanda de 1.a
Guayaque). , , , , , , 19 á 78 lb. en tierra rpta. , , , 28 á 29
Cascarilla de Guanuco, lib. rpta 10 á 12 En depósico de 1.a,,, 2 á 23
Guamalies, , , , , , , , , , $\frac{10^{\frac{1}{2}}}{2}$
Calisalla en suerte, , . , co á 11 Clavos de comer, libra rs. vn.
Colorada,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
Lois Lois Carne de Vaca de N. A. bar. ab. 00 á 10
Pinra rvn
en al re fs
12 on den 6
100 8 240 Id. del II. de A. 3 Idem Id.
Chan del Perile el di. Ds. , 00 2 24 Fierro Piaucadora de l'acceptant
De Veracruz en rosetas, , , oo a 24
1. D. A. 1h en + otos. on a 34 htiloles del heydo, al. ab 1 th
To l'abone chero ren co a co Garbanzos del reino, fanega ra. 70 a 130
Retano, el quintal pe.,,,,,,,, 20 à 22 Habas tarragonas, fan. ab. rvn. 30 à 34
Gochineras a bordo ,
14. gacatillos V. mancos supa. I
Canilla
I.na de Vicena Ib. rvn. , 21 a 23 hoja de lata caja P
ldem de idem de Lima lib. rpt. 00 a 00 Maiz, 120 ga
Long de Buenos-Ayres arroba
reference and the state of the
Tre Guanuce libra IVII. , , o
Polaro de Grana, girob. ps. , 12 2
Pimienta de Tabasco. In. Ctob. ou
Pimi fina libra rvn
Pala Campieche di Tris. abore, o
Resolute. Mr.
Maraleta
Vainille entre corriete inte-
mores el mill. Das a a a a a a a a a a a a a a a a a a
lalsva gene el gnintal
Carco de Honduras art Da
De la Costa

THE PROPERTY OF THE PARTY OF TH	TT. 105 YET A FOR THE STREET STREET OF
Té perla librarva 30 à 32	arcelona gen pf corto 1 a 1 a 1 benef.
Id. hizon 21 á 22	Valencia y Alicante pas.
Id. verde 10 á 12	Málaga â 8 d. v. f 3 b plata
Trigo de Jerez f. abordo Id. de Sevilla id	Santander a & d. v. f. 2 p 3 bant. papel.
Id. de Sevilla id	S. Sebastian Sin operaciones
ad, he Cascina about do da o . a 30	Bilbao 1 1 p 8 ben.
Id. duro de Levante en tierra 55 à 65	Londres 36 5/8 y 36 11/16
Id. tierno id. id oo a oo	Paris 76 papel, Common and the paper of the training
Tocino de N. A. bes. pfs. 16	Hamburgo 91 papel
	Amsterdam 100
villa, ql. en tierra pfs 9	Génova sin operac.
De Mallorca en tierra.	Gibraltar I p 8 benef.
	mile for a formation of the contract of the co
Bic on floring	Premios de Seguros en buque español
Caldos. O	Para América. En ab. feliz Un pr. Ex.
Aguardiente de 58 p. , el	Veracruz, , , , , , , 40 á 11 6 17 8
bar ab. de $4\frac{7}{2}$ arrob. ps. oo á $14\frac{1}{2}$	Costa-firme . , , , 40 á 11 ó 15 1
Prueba de aceite, bota pfs. 58 á 60	Cartagena y Sta. Marta 40 12 17 18
o Id de Holanda id., 45 á 46	Honduras.,,,,,40 á 12 6 17 7
Anisado de Mallorca pfs., , 47 á 49	Habana, , , , , , , 40 á 10½ ó 15 7
Id. id. en garrafones rvn 47 á . 8	Puerto-Rico 40 á 10 c 14 g
Vino tinto de Catalu, bota ps. 24 á 25	Lima y Guayaquil, ., 40 á 13 ó 18 8
Id. de Valencia id.,,,on a co	Filipinas,,,,,, 40 á 12 6 18 6
Id de Malaga id. pfs. , , 36 à 38	1 r
Barril de carga id. pfs. , , 6 á 6 4	Para Europa
set h ooes wat his was son too .	
Call of Papel. Contin lab at	
Floreta superior de Cata.	Galicia, .,, ., 25 á 61 6 8 3
luña cada resma rvn. 70 á 86	Asturias y Santandor, 25 á 6, 6 8 3
Flerete corriente.,,,, 48 á 66	
Medio florete.,,,,,34 a 32	
Alex Acrete. , , , , 40 a 46	Mall., Catal. Mahon o á o ó 4 5½
	Lisboa y Oporto,, o á o ó 5 2
Medio florete, , , , , , 30 à 34 De imprenta, , , , , , 24 à 26	Londres y sus puerro o á o 6 8 22
	Hamb., Amst. y Ost o á o ó 3 4
74 4 0 1	Copenh. Cronstad &c. oo á o 5 6 Isla de la Madera, o á o ó o 3
Cambios.	Isla de la Madera, o á o ó o 3
Descuento deletras 5 P 2	Trieste,,,,,,, o á o ó 0 47
PARCHETTED (GETCHT TO D & D	Génora

Valer delas monedas y pesas, y correspondencia de estas con las principales plazas de Extopa.

El real de vellon vale 8½ ctos. ó 34 mrs. de vn.-El peso fuerte 20 rvn.-El real de plata cor sente 17 quos. 5 34 mrs. de plata antigua 664 mrs. vn.-El peso de plata ó de cambio 8 rs. de plata ó 15 rs.

y e mrs. vn-El ducado de plata ó de cambio 11 rs. y 1 mrs. de plata antiguos ó 375 mrs. de plata di chos o 70 mars. de vn. —La libra se compone de 2 marcos castellanos ó 16 onzas: la arroha de 25 ilbra.

Genova,

Archipielago

Gibraltar,

Marsella

Id de pagarés 6 á 8. p 8

Madrid corto 2 papel bene

Sevilla á 8 d. v. par - dano,

y el caintal de 4 arrobas o 100 libras.

100 lib. castellanas hacen 1331 de á 12 onzas de Aragon. 114 dos sétimos de Cataluna. 50 de Galicia o rótolos de Mallorca. 1299 un sesto lib. de a 12 onzas de Valencia. 92 y 13 centavos de Amsterdam-413 lib. peso rueso de Genova. 95 lib. de Hamburgo. 1333 lib. de Liorna. 100 y 22 centavos arrateis de Lisboa. 1013 lib. avoc. du poids de Inglaterra. 51 y un quinto rotoli de Napoles. 45 y 5 11 kilogramas de París. — 100 fanegas castellanas hacen 213 de Aragon. 221 cahices de Alicante. 761 cuarteras de Catalunas 300 ferrados de Neda. Ferrol &c. 781 cuarteras de Mallorca. 325 y 7 decimos barchillas de Valencia. 17 lastre de Amsterdam. 46 y 9 tizcima minas de Génova. 4031 alqueires de Lisboa. 160 bushels de Lón ras. 102 tomoli de Napoles. — 100 vares castellanas hacen 108 5 16 de Aragon. 1093 de Alicante-541 canas catalanas. 97 y 1 décimo varas de Santiago f 2 tersios canas de Mallorca. 92 y 5 16 vass de Valencia. 1211 anas de Amsterdam. 512 canas de Genova varas de Lisboa. 92 y 16 17 yardas de Lón. dres. 71 y 3 sétimo; anas de París.